|CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PRIMAPASTA S.A.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diez de febrero del dos mil doce, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil**, comparece la señora **IRENE MARÍA GONZÁLEZ ALCÍVAR**, por los derechos que representa de la compañía **PRIMAPASTA S.A.**, en su calidad de Gerente General, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión ejecutiva, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, quien obra debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión celebrada el diez de febrero del dos mil doce, cuya personería legitima con la copia certificada de su nombramiento que acompaña para que sea agregado al final de ésta matriz como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en ésta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de ésta escritura a la que procede como queda expresado; y, con amplia entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el Cambio de Domicilio y reforma del Estatuto Social de la compañía PRIMAPASTA S.A., que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura y formulan las declaraciones en ella contenidas, la señora **IRENE MARÍA GONZÁLEZ ALCÍVAR**, por los derechos que representa de la compañía **PRIMAPASTA S.A.**, en su calidad de Gerente General y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión celebrada el diez de febrero del dos mil doce. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

UNO.- La compañía PRIMAPASTA S.A., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el dos de agosto del dos mil once, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticuatro de Agosto del dos mil once. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PRIMAPASTA S.A., en sesión celebrada el día diez de febrero del dos mil doce, decidió: **a)** Cambiar el actual domicilio de la compañía de Guayaquil, al cantón Samborondón; y, **b)** Reformar el Artículo Dos del Estatuto Social de la compañía en los términos constantes en la mencionada Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día diez de febrero del dos mil doce, copia certificada de la cual se acompaña como documento habilitante a esta escritura pública y además resolvió autorizar al representante legal de la compañía, para que en el ejercicio de la representación legal que le confiere el Estatuto Social otorgue la correspondiente escritura pública. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, la señora **IRENE MARÍA GONZÁLEZ ALCÍVAR**, por los derechos que representa de la compañía **PRIMAPASTA S.A.**, en su calidad de Gerente General, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha diez de febrero del dos mil doce, declara lo siguiente: **UNO.-** Que se cambia el actual domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, al Cantón Samborondón. **DOS.-** Que se Reforma el Artículo Dos del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: * **"ARTÍCULO DOS: DOMICILIO Y NACIONALIDAD:** El domicilio principal de la Compañía es el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas; y, por resolución de la Junta General de Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior, conforme a la Ley. La nacionalidad de la compañía es ecuatoriana". **CUARTA: DECLARACIONES.-** La Gerente General de la compañía declara bajo juramento que la compañía PRIMAPASTA S.A., a la presente fecha no es contratista

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAODINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRIMAPASTA S.A., celebrada el 10 de febrero del 2012.---

A los diez días del mes de febrero del dos mil doce, siendo las doce horas, en el domicilio de la compañía, esto es en la Ciudadela La FAE, Manzana 9, solar 11, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PRIMAPASTA S.A., de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es sin necesidad de convocatoria previa y con la asistencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía.

Preside la Junta la señora **Aida Catalina Alcívar Andretta** y actúa como Secretaria de la Junta la señora **Irene María González Alcívar** en su calidad de Gerente General. Una vez constituida la Junta General, la Presidente de la misma ordena que mediante Secretaría se certifique la presencia de la totalidad del capital pagado de la Compañía, mismo que es confirmado por Secretaría, para lo cual se deja constancia en expedientes de la presencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de US$ 800,00, dividido de la siguiente manera: AIDA CATALINA ALCÍVAR ANDRETTA, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1,00 cada una; y, IRENE MARIA GONZÁLEZ ALCÍVAR, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1,00 cada una. Los accionistas presentes asienten en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

La Presidente de la Junta dispone que se de lectura a los puntos a tratar y resolver del orden del día, los cuales consisten en: **"Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía de Guayaquil al cantón Samborondón; y, la reforma del Estatuto Social de la compañía".**

En este estado, la Presidente de la Junta manifiesta la necesidad de cambiar el actual domicilio de la compañía ubicado en Guayaquil, al cantón Samborondón, misma que es aprobada por unanimidad.

Como lógica consecuencia de lo anterior, la Junta por unanimidad procede a reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, el cual dirá lo siguiente:

> *"**ARTÍCULO DOS: DOMICILIO Y NACIONALIDAD:** El domicilio principal de la Compañía es el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas; y, por resolución de la Junta General de Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior, conforme a la Ley. La nacionalidad de la compañía es ecuatoriana"*

En este sentido, se deja constancia de la autorización expresa que se le concede a la Gerente General de la compañía a efectos que otorgue la escritura pública correspondiente para la perfección jurídica de lo acordado en esta Junta.

Resuelto los puntos del orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión siendo las doce horas con cuarenta minutos, se da lectura a la presente acta, misma que es aprobada, por unanimidad, en todas sus partes.

Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta declara inmediatamente concluida la sesión, siendo las trece horas, firmando para constancia todos sus asistentes.

Aida Catalina Alcívar Andretta
Accionista – Presidenta

Irene María González Alcívar
Accionista – Secretaria Ad - Hoc

Guayaquil, 2 de septiembre del 2011

Señora
IRENE MARÍA GONZÁLEZ ALCÍVAR
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **PRIMAPASTA S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente.

La compañía **PRIMAPASTA S.A.** se constituyó el 2 de agosto del 2011 mediante escritura pública autorizada por el Dr. Piero Gastón Aycart Vicenzini, Notario Titular Trigésimo de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 24 de agosto del 2011.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

Doris del Pilar Méndez Álava
Secretaria ad-hoc de la Junta

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **PRIMAPASTA S.A.**

Guayaquil, 2 de septiembre del 2011

IRENE MARÍA GONZÁLEZ ALCÍVAR
C.C. No. 0911271369

NUMERO DE REPERTORIO:54.927
FECHA DE REPERTORIO:07/sep/2011
HORA DE REPERTORIO:10:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Septiembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **PRIMAPASTA S.A.,** a favor de **IRENE MARIA GONZALEZ ALCIVAR,** a foja **80.354,** Registro Mercantil número **15.953.**

ORDEN: 54927

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

$ 8.00

REVISADO POR:

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

03 OCT 2011

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo Guayaquil

del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones delegadas. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Quedan agregados a la presente escritura: **UNO.-** Nombramiento de Gerente General de la compañía; **DOS.-** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PRIMAPASTA S.A., de fecha diez de febrero del dos mil doce. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** La representante legal de PRIMAPASTA S.A., expresamente faculta al Abogado Édgar Méndez Álava para que efectúe todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura. Agregue Usted, Señor Notario las demás cláusulas necesarias para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura.- Firmado) ABOGADO ÉDGAR MÉNDEZ ÁLAVA, Matrícula Profesional del Foro de Abogados número cero nueve – dos mil uno – diecisiete. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LA COMPARECIENTE. Leída ésta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a La compareciente, éstos la aprueban, afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo. DOY FE.

IRENE MARÍA GONZÁLEZ ALCÍVAR
GERENTE GENERAL
C.C. N° 091127136-9
RUC No.: 0992733284001
PRIMAPASTA S.A.

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PRIMAPASTA S.A.,** que sello y firmo el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual. Doy Fe.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2012- 2684

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiseis de Junio de Dos Mil Doce queda inscrito el acto c contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2652 a 2660 con el número de inscripción 413 celebrado entre: ([PRIMAPASTA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.IJ.DJC.12-0001618] de fecha [Cuatro de Abril de Dos Mil Doce].

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN

Ab. LUIS TORRES NARANJO

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PRIMAPASTA S.A.**, celebrada ante el ***DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI***, **Notario Trigésimo del cantón Guayaquil**, con fecha diez de febrero del dos mil doce, tomo nota del **ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.120001618, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PRIMAPASTA S.A.**, suscrita por la Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Tramites Especiales de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Natalia Rodriguez Aguirre, con fecha cuatro de abril del dos mil doce, quedando anotado al marguen el día de hoy.- Guayaquil, dieciséis de mayo del 2012.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRIMAPASTA S.A.,** celebrada ante el ***DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI***, ***Notario*** **Trigésimo del cantón Guayaquil**, con fecha 2 de Agosto del dos mil once, tomo nota del **ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.120001618, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PRIMAPASTA S.A.**, suscrita por la Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Tramites Especiales de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Natalia Rodriguez Aguirre, con fecha cuatro de abril del dos mil doce, quedando anotado al marguen el dia de hoy.- Guayaquil, dieciséis de mayo del 2012.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.570
FECHA DE REPERTORIO:05/jul/2012
HORA DE REPERTORIO:11:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Julio del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC.IJ.DJC.12.0001618,** dictada el **4 de abril del 2012,** por la **Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Tramites Especiales, Ab. Natalia Rodríguez Aguirre** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón** y la Reforma del estatuto de la compañía **PRIMAPASTA S.A.,** de fojas **71.506 a 71.519,** Registro Mercantil número **12.588**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 37570

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón G. — final

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 19 de Julio de 2012

$ 10,00

REVISADO POR

Nº 301486